



OFICIO N° 92022
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.127°/372

VALPARAÍSO, 13 de enero de 2025

El Diputado señor DANIEL MANOUCHEHRI LOBOS y la Diputada señora DANIELLA CICARDINI MILLA, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los montos que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) han invertido o han utilizado como intermediarios a alguna de las empresas que indican, precisando cuantos recursos se han destinado para inversión en el Fondo Estructurado I de alguna de las ellas y cuáles han sido los instrumentos de inversión que se han utilizado por cada una de las AFP para invertir en las empresas mencionadas, tales como acciones, bonos, fondos mutuos u otros.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE PENSIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 09EFC696F3FFD703



Valparaíso, 13 de enero del 2025

A: Cámara de Diputadas y Diputados
DE: Daniel Manouchehri Lobos
Daniella Cicardini Milla
Diputado de la República de Chile

Mat: Solicitan Oficio a la Superintendencia de Pensiones

Daniel Manouchehri Lobos y Daniella Cicardini, Diputados de la República de Chile, solicitan el siguiente Oficio de Fiscalización a la **Superintendencia de Pensiones**, a fin de que pueda informar respecto de los montos que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) han invertido o han utilizado como intermediarios a alguna de las empresas que se indican a continuación:

1. Larraín Vial S.A. Asesorías y Servicios, Rut 96.943.550-0.
2. Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, Rut 76.081.215-3.
3. LARRAINVIAL Asset Management Administradora General de Fondos S.A., Rut 96.955.500-k.
4. Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, Rut 80.537.000-9.
5. Larraín Vial Servicios Corporativos S.P.A., Rut 76.570.376-K.

Además, solicito que pueda informar cuantos recursos se han destinado para inversión en el Fondo Estructurado I de alguna de las empresas antes mencionadas.

Y finalmente, indicar cuales han sido los instrumentos de inversión que se han utilizado por cada una de la AFP para invertir en las empresas mencionadas, tales como acciones, bonos, fondos mutuos, u otros.

Saludan cordialmente,

DANIEL MANOUCHEHRI
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

DANIELLA CICARDINI
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MANOUCHEHRI L.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELLA CICARDINI M.

